



Facultad de
Ciencias
Jurídicas y
Políticas

CONTENIDO:



Sin título
UNIVERSIDAD CENTRAL DE
VENEZUELA

El artista plástico Mateo Manauze realizó para la Universidad Central de Venezuela en la década de 1950 una serie de murales que se encuentran ubicados por toda la Ciudad Universitaria, uno de ellos es este mural en relieve metálico que no posee título y que se encuentra en la Facultad de Ciencias, específicamente en la fachada del Edif. De Talleres. Este mural constituye parte importante del patrimonio de la Universidad Central de Venezuela.

NOTA: Las ideas expresadas en esta publicación son obra exclusiva de su autor. Por lo tanto, el Instituto no se solidariza por los contenidos allí expresados.

Correo del Instituto de Ciencias Penales

Año 2013

DICIEMBRE



cpenales@gmail.com

REFLEXIONES SOBRE NUESTRO DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
65 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Prof. María Josefina Ferrer

Instituto de Ciencias Penales

Facebook: Instituto de Ciencias Penales UCV

Twitter: @cpenalesucv

REFLEXIONES SOBRE NUESTRO DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 65 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DE- RECHOS HUMANOS

La **violencia en Venezuela** se nos presenta como una realidad objetiva (con tasas muy altas de criminalidad violenta, con situaciones diversas que constituyen flagrantes abusos de poder tanto político como económico y con expresiones variadísimas de una convivencia carente de sentido del respeto por el otro y del bien común que se manifiestan de múltiples formas en los diferentes espacios: familia, escuela, trabajo, comunidad) que nos ha sumido, por una parte, en un modo de vida o *cultura de la violencia* y por la otra, la sentimos como una realidad subjetiva (con un ciudadano fuertemente perceptivo y preocupado por la violencia delincriminal, temeroso de sufrir alguna violación en sus derechos humanos o de vivir un incidente de violencia cotidiana en cualquier momento) que nos ha conducido hacia una *cultura del miedo*. La combinación de ambas culturas pareciera que nos ha desviado del camino que alcanzará transformar esa violencia y miedo en respeto a la dignidad propia y del otro para sentar las bases para la construcción de una **cultura de convivencia democrática y pacífica**, en la cual pudiéramos todos aspirar a la calidad de vida que debe garantizarse en un Estado de Derecho y de Justicia como, establece nuestra Carta Magna, es el nuestro.

En la Universidad Central de Venezuela (UCV) estamos conscientes de nuestra responsabilidad en ofrecer a la sociedad venezolana alternativas para la construcción de una cultura basada en la convivencia democrática y pacífica, entre otras cosas, porque consideramos que nos ayudaría a establecer nuestras relaciones interpersonales y con el Estado desde el reconocimiento y el respeto al otro, a pesar de nuestras diferencias. Fomentar esa cultura significaría partir de que somos una sociedad heterogénea, en la cual debemos aceptar que existe una pluralidad de intereses, opiniones, cosmovisiones entre los distintos miembros de nuestra sociedad y, por tanto, la posibilidad de que se presenten conflictos por lo que, es imprescindible, además, ofrecer los canales institucionales (formales) y no institucionales (informales) que brinden respuestas oportunas y adecuadas a los mismos, donde haya transparencia, cada quien asuma sus responsabilidades y **las víctimas de esa violencia sean reconocidas social y jurídicamente, no sólo de manera teórica sino, sobre todo, en forma práctica y efectiva.** Una cultura tal, nos permitirá salir de este trauma social, de la *desesperanza aprendida* que nos está llevando a la sobrevivencia desde donde, lamentablemente, nos relacionamos con el ataque o contra-ataque (incrementando la violencia con actitudes reactivas) o con la indiferencia y pasividad (incrementando el miedo con actitudes evasivas o individuales). Desde la convivencia ciudadana democrática y pacífica podríamos, más bien buscar los senderos que nos ofrece la *resiliencia* para exigirle al Estado que cumpla con su rol en esta materia y para participar plural y activamente, con el apoyo de la sociedad organizada, en la reconstrucción de vínculos y lazos de solidaridad entre los ciudadanos en general y de compasión con aquellas personas a quienes no se les pudo prevenir la experiencia de ser víctima, por lo que ven afectados sus proyectos de vida a causa de la violencia.

Los Estados que en la práctica son de Derecho y de Justicia tienen una menor incidencia de victimización y, cuando estas situaciones se les presentan actúan con la diligencia y responsabilidad debida para apoyar, promocionar y proporcionar fondos para la atención adecuada y efectiva a las víctimas. Prevenir y atender adecuadamente a los afectados por la violencia es una responsabilidad compartida de las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad, donde la Universidad y demás instituciones educativas cumplen un papel fundamental. Disminuir la impunidad es una tarea impostergable del Estado para que las víctimas puedan tener acceso real y efectivo a la justicia. La victimización derivada de la violencia es ya perturbadora, pero es doblemente perturbadora aquélla derivada de la falta o ineficiente respuesta de las instituciones (públicas o privadas) que proveen servicios de atención a las víctimas; así como también, aquélla proveniente de las respuestas de las personas que forman parte de la

historia de vida de cada víctima. Responder a la víctima y garantizarle sus derechos es una vía indispensable que debemos transitar para alcanzar en nuestra sociedad esa cultura de convivencia democrática tan necesaria para que construir una sociedad cada vez más libre de la violencia.

También es importante que las ONG's que brindan servicios de apoyo a las víctimas, mantengan una suficiente cantidad de AUTONOMÍA e INDEPENDENCIA, que les permita realizar su trabajo de apoyo a los derechos de los ciudadanos en general y de las víctimas en particular, proponer las reformas legales y sociales necesarias y criticar constructivamente las limitaciones que observen por parte del Estado, quien en definitiva es el principal responsable de garantizarle a la víctima todos sus derechos constitucionales: acceso a la justicia, protección a su confidencialidad y a su seguridad, reparación, compensación, atención a sus necesidades a través de servicios de apoyo y, sobre todo, prevención de una re-victimización.

Es por eso que varias facultades de la UCV: Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Medicina, con la participación de diversas escuelas, institutos de investigación, cátedras regulares y libres invitan a una serie de actividades en el marco de la conmemoración del 65 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el lema: ***Vivir en paz es un derecho. Por una Universidad libre de violencia.*** Te invitamos a pasar por el pasillo que une la Escuela de Psicología con la Escuela de Derecho, el día 10 de Diciembre de 2013, en el que durante todo el día se estarán realizando actividades orientadas a aumentar nuestra consciencia para la construcción de una cultura democrática y pacífica en nuestra sociedad y en nuestra universidad. Por su parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas está trabajando en la creación de la primera Unidad de Prevención y Apoyo a las víctimas de la violencia en la UCV, que funcionará como una experiencia piloto para la cual necesitamos de tu valiosa participación...

CONSTRUYENDO LA RED DE UNIDADES DE PREVENCIÓN Y APOYO A LOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA